



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN:			
CONSISTE EN INFORMAR SOBRE LA MUERTE DE UNA PERSONA, CON EL OBJETIVO DE QUE SE EXPIDAN TANTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN COMO LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O PERMISO DE TRASLADO PARA LOS FINES LEGALES QUE SE REQUIERAN			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 3.29 al 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículos 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para trámites de seguro, para Inhumación, para tramitar Sucesiones		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MEDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA, ESPECIFICANDO LAS CAUSAS DEL DECESO (ORIGINAL Y DOS COPIAS). NOTA: SI ES MUERTE VIOLENTA SOLO PROPORCIONAN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN 2 TANTOS BLANCA Y AZUL).			Artículos 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
2.-OBTENER EL PERMISO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE REQUERIR TRASLADAR EL CADÁVER A UNA DISTANCIA MAYOR A 100 KILÓMETROS DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO O A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA.			
3.- INE DE LA PERSONA QUE COMPARECE A PROPORCIONA LOS DATOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.			
4.-PERMISO DE LA AUTORIDAD LOCAL (DELEGADOS O ENCARGADO DE PANTEONES MUNICIPALES), INFORMANDO QUE EL CUERPO ES INHUMADO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN			
5.- CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DEL FINADO (A)			
6.-PARA EL CASO DE MUERTE VIOLENTA SE AGREGA: • OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 Minutos aproximadamente		TIEMPO DE RESPUESTA: Al momento
COSTO:	Sin costo   142 fracción I del Código Financiero del Estado de México		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE NO VENGAN ALTERADOS LOS DATOS DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, SE DEBE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL DELEGADO O ENCARGADO DE PANTEONES.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficialía del Registro Civil 02		Oficialía del Registro Civil 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A. P. Ingrid Gabriela Vega Carreón		
DOMICILIO:	CALLE: Misiones	NO. INT. Y EXT.:	No. 34	
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.: 55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	59 38 43 56	N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar mi trámite?			
RESPUESTA:	Se tiene 48 horas, a partir del momento en que ocurrió el deceso para realizarlo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo realizar el trámite?			
RESPUESTA:	En la Oficialía del Registro Civil del municipio en el que ocurrió el deceso			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite puede realizarlo cualquier persona?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumplan con los requisitos			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:  M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	VISTO BUENO:  M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11 / 02 / 2020.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 02  
Tecámac